



Ex ministro de Gobernación fue aprehendido y enviado al Mariscal Zavala

Orden de captura para magistrados titulares del TSE por compra del TREP



Últimas noticias

Más de 28 mil acciones fiscalización realizó la SAT en 2023, priorizando la resolución del conflicto tributario





Orden de captura para magistrados titulares del TSE por compra del TREP

El pasado 30 de noviembre de 2023, en el Congreso de la República, con 108 votos a favor, los diputados decidieron retirar la inmunidad a cuatro magistrados titulares del Tribunal Supremo Electoral, quienes enfrentan tres cargos penales:

- fraude,
- incumplimiento de deberes y
- abuso de autoridad

El caso inicio por la denuncia de los abogados Karen Fischer y Giovanni Fratti. Posteriormente la Contraloría General de Cuentas, durante el proceso de la pesquisadora presentó dos denuncias más.

El contrato con DATASYS S.A. fue por Q148 millones, del presupuesto nacional destinado para el proceso electoral.



Por este caso, fueron amparados la magistrada Blanca Alfaro y tres magistrados suplentes.

Sin embargo, previo a ello, hubo una Comisión Pesquisadora en el Legislativo, que recomendó el retiro de la inmunidad a los magistrados del TSE.

Durante el proceso de la pesquisadora fueron escuchadas todas las partes en el proceso, incluyendo a la empresa DATASYS S.A.

En su momento, el Ministerio Público (MP), informó que, al retirar el antejuicio a los funcionarios, no significa criminalización, es simplemente obtener autorización para investigar.

“la investigación únicamente busca averiguar la verdad y se desarrolla en respuesta a los derechos del denunciante, víctimas o agraviados quienes están legitimados para obtener una tutela judicial efectiva”, concluyó el máximo ente investigador.

A partir del, 01 de diciembre se conoció de la salida del país, de los magistrados titulares.



Activa tu potencial con las nuevas laptops Spectre x360



La PC de hoy ya no es una computadora personal, sino una compañía personalizada que anticipa tus necesidades para brindar experiencias optimizadas y con una mayor capacidad de respuesta. La laptop HP Spectre x360 de 14 pulgadas 2-en-1 y la laptop HP Spectre x360 de 16 pulgadas 2-en-1 así lo confirman:

Una PC que se adapta a ti: cuenta con una cámara de 9 MP con ajuste de poca luz habilitado por hardware para llamadas claras de día o de noche; un chip de IA dedicado que ofrece funciones de seguridad integradas e incluye bloqueo por alejamiento, activación al acercarse y alertas de privacidad para advertir sobre miradas intrusas; ajustes de pantalla adaptativos como un atenuador de pantalla.

Potente tecnología de IA: tres motores (CPU, GPU y NPU) en procesadores Intel® Core™ Ultra, así como GPUs para laptop NVIDIA® GeForce RTX™ 4050 de manera opcional, ofrecen algunas de las tecnologías más interesantes disponibles en la actualidad para ejecutar una variedad de cargas de trabajo de IA locales, como edición de foto y video para una creación de contenido más rápida y una colaboración más eficiente.

Vistas perfectas: las laptops Spectre más recientes ofrecen la experiencia de pantalla más inmersiva del mundo, con una pantalla OLED 2.8K para imágenes más nítidas y colores más vibrantes, junto con una certificación IMAX mejorada para ver películas. La relación de aspecto 16:10 te permite ver más contenido, y la pantalla puede ajustarse de 48 Hz a 120 Hz según el tipo de contenido que estás viendo.



Busco al Hombre de mi Vida

Tres mujeres intentan rehacer su vida después de atravesar una separación amorosa. Una obra con alto contenido humano que reivindica la sexualidad femenina con enorme sensibilidad y gran sentido del humor.

Teatro Lux, zona 1 Ciudad de Guatemala

08 de febrero de 2023

Entradas en www.todoticket.com



Este viernes empiezan a llegar a Guatemala, los Jefes de Delegación para la Transmisión del Mando Presidencial 2024

En seguimiento a los preparativos de la Transmisión del Mando Presidencial (TMP), del 14 de enero del 2024, que permitirá la investidura del presidente Bernardo Arévalo y vicepresidenta Karin Herrera, el Ministerio de Relaciones Exteriores (MINEX), informó que los mandatarios de los siguientes países confirmaron su asistencia:

- Su Majestad el Rey Felipe VI
- El presidente de México
- El presidente de Honduras
- El presidente Costa Rica
- El presidente de Panamá
- El presidente de Colombia
- El presidente de Paraguay
- El presidente de Chile

Adicionalmente, el presidente de Ecuador, Daniel Noboa, quien había confirmado su asistencia, pero la canceló debido a la crisis en su país.

Otros confirmados a la actividad son: altos funcionarios de Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Qatar, Emiratos Árabes Unidos, Japón, Marruecos, Serbia, Bolivia, Canadá, Cuba, Brasil — representado por su Vicepresidente, Geraldo Alckmin—, Argentina, Suecia, Suiza, Uruguay, Israel, Estado del Vaticano, El Salvador, Francia, Corea, Portugal, Alemania e Italia indicaron que estarán presentes en la ceremonia de investidura.

Estas delegaciones se suman a los países que en días anteriores ya habían confirmado su participación: Belice, Aruba, República de China (Taiwán), República Dominicana, Perú y Portugal.

El próximo 12 de enero arribará a Guatemala el Presidente del Paraguay, Santiago Peña, y el resto de los países llegará entre el 13 y 14 de enero. La mayoría de los representantes de los distintos Estados vendrán al país por medio del Aeropuerto Internacional La Aurora, mientras que las delegaciones de España, Paraguay; Chile; Colombia; México y Panamá lo harán a través de la Fuerza Aérea Guatemalteca en la zona 13 de la ciudad de Guatemala.



Se ha tenido también un alto número de confirmaciones de representantes de Embajadas concurrentes en México* y de Organismos Internacionales como la Organización de los Estados Americanos, la Secretaría General Iberoamericana, la Organización Internacional del Trabajo, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial. De igual manera, se contará con la presencia del Cuerpo Diplomático, el Cuerpo Consular, agencias y oficinas de cooperación acreditadas en Guatemala.

Además, las representaciones de Eslovenia, Irlanda, República Checa, Noruega, Georgia, Bélgica, Austria, Nueva Zelanda, Dinamarca, Hungría, Bulgaria, Jamaica, Kuwait, Filipinas, Ucrania, Polonia, Bahamas, Arabia Saudita, Pakistán, Jordania, Azerbaiyán, Australia, Rumanía, Indonesia, Côte d'Ivoire, Bangladesh y Tailandia.

El acto de TMP iniciará en el Congreso de la República, con la Sesión Solemne, en la cual se juramentará a la nueva legislatura 2024-2028.



En la primera parte de la Sesión Solemne habrá actividades desde el hemiciclo parlamentario.

Posteriormente, la Sesión Solemne se traslada para la Gran Sala Efraín Recinos, del Centro Cultural Miguel Ángel Asturias donde se efectúa la investidura presidencial.

Luego del acto oficial, el presidente y vicepresidente se trasladarán a la Plaza de la Constitución para un mensaje público y luego tendrá el saludo oficial y juramentación del Gabinete de Gobierno.



Ex ministro de Gobernación fue aprehendido y enviado al Mariscal Zavala

En horas de la mañana, trascendieron dos allanamientos dirigidos por la Fiscalía de Delitos Administrativos y la Policía Nacional Civil (PNC), que concluyeron con la aprehensión de David Napoleón Barrientos Girón por la posible comisión de los delitos de incumplimiento de deberes y desobediencia.

La investigación estableció que Barrientos Girón, en su calidad de Ministro de Gobernación, omitió actos propios de su función relacionados a cumplir y hacer cumplir el régimen jurídico relativo al mantenimiento de la paz y el orden público, la seguridad de las personas y de sus bienes, la garantía de sus derechos, y en especial la ejecución de las órdenes y resoluciones judiciales al no cumplir con lo ordenado en resolución de fecha 16 de marzo del año 2023 emitida por la Corte de Constitucionalidad (CC).

La orden fue notificada al Ministerio de Gobernación (MINGOB), el 16 de marzo 2023 con las directrices de dictar y ejecutar las medidas necesarias para garantizar el libre ejercicio de los derechos de reunión pacífica y de manifestación así como la libertad de pensamiento, asumir acciones en las que, a la vez que se garanticen los derechos antes relacionados, también se observen los derechos de todas las personas, en el territorio nacional, a la vida, salud, seguridad, paz, libertad de locomoción de personas y vehículos, libertad de industria, comercio trabajo y propiedad, entre otras. Estas directrices se debieron haber implementado desde un inicio para evitar que en una situación futura que surgiera, relacionada con el derecho de manifestación pública, se afectara a la población en su totalidad como se dio a inicios del mes de octubre del año 2023.



Es importante destacar que estas directrices fueron reiteradas en resolución de fecha 21 de junio 2023 emitida por la Corte de Constitucionalidad en calidad de Tribunal Extraordinario de Amparo, dentro del expediente 1322-2023 la cual fue notificada al Ministerio de Gobernación a su cargo con fecha 21 de junio 2023. Así también, en virtud del incumplimiento a lo resuelto por la Corte de Constitucionalidad, el 11 de octubre del 2023. La CC emitió resolución dentro del expediente 1322-2023 la que fue notificada a Ministerio de Gobernación en esa fecha, relacionada a la asistencia para la debida ejecución dictada por la CC el día 16 de marzo de 2023, dentro de dicho expediente promovido por el Procurador de los Derechos Humanos.

Finalmente con fecha 18 de octubre de 2023 la CC en calidad de Tribunal Extraordinario de Amparo emite resolución dentro del expediente 1322-2023 la cual en el considerando III indica: "... Que corresponde a las autoridades cuestionadas ejecutar las directrices dictadas por esta Corte en la sentencia de veintiuno de junio de dos mil veintitrés y auto de once de octubre de dos mil veintitrés para dispersar bloqueos y alteraciones al orden público que, de forma contraria a la Constitución y Ley, restringen el legítimo ejercicio de las funciones de los entes estatales... En este caso es un hecho público y notorio que, en el marco de las manifestaciones se ha bloqueado el acceso a la sede principal del Ministerio Público, ubicada en el Barrio Gerona situación que las autoridades denunciadas debieron solventar en acatamiento de la sentencia y del auto de debida ejecución emitidos en este expediente. Los hechos muestran, de manera notoria, que la permanencia de falta de acceso tanto de funcionarios como de usuarios persiste, lo que comprueba que no se ha dado efectivo cumplimiento a los fallos de este Tribunal y que de ello son responsables las autoridades directamente encargadas de ejecutar las medidas de seguridad...".

Por tal razón, la CC concluyó que existió incumplimiento y por ello desobediencia del funcionario que fungía como Ministro de Gobernación al no acatar lo resuelto de manera íntegra, efectiva y sin excusas, mediante toda acción idónea. De esa cuenta, en la misma resolución se certifica lo conducente al Ministerio Público ante el incumplimiento del exministro de Gobernación.

Barrientos fue conducido al Juzgado Pluripersonal Duodécimo de Primera Instancia Penal, donde le dan a conocer los motivos de su detención, el juez resuelve que será enviado a la cárcel Mariscal Zavala a la espera de dar su primera declaración el martes 16 a las 14 horas.



@gtliberal

Contáctenos: hp@liberalgt.com



Liberal Gt

EE.UU. anuncia a los representantes en la Delegación Presidencial para la Transmisión de Mando



El presidente Joseph R. Biden, Jr., anunció la designación de la Delegación Presidencial para asistir a la toma de posesión de Bernardo Arévalo y Karin Herrera, como presidente y vicepresidenta respectivamente, el 14 de enero de 2024, en la Ciudad de Guatemala.

Varias han sido las delegaciones de Estados Unidos que han visitado el país, durante los últimos meses, incluidos algunos de los representantes que asistirán durante el fin de semana.



Samantha Power, administradora de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, encabezará la delegación.

Miembros de la Delegación Presidencial:

Sr. Patrick Ventrell, encargado de Negocios, embajada de los Estados Unidos en la Ciudad de Guatemala

La honorable Norma J. Torres, congresista de los Estados Unidos (D), California

El honorable Lou Correa, congresista de los Estados Unidos (D), California

El honorable Philip H. Gordon, asistente del Presidente y asesor de Seguridad Nacional de la Vicepresidenta

La honorable Katie Tobin, asistente adjunta del Presidente y coordinadora de la Declaración de Los Ángeles

El honorable Brian A. Nichols, secretario de Estado adjunto para Asuntos del Hemisferio Occidental

El honorable Tobin Bradley, embajador designado de los Estados Unidos ante la República de Guatemala



La Corte de Constitucionalidad resuelve amparo a favor de la vicepresidenta electa

Esta mañana trascendió que la presidenta electa, Karin Herrera solicitó un amparo ante la Corte de Constitucionalidad (CC), por una supuesta orden de captura en su contra por el caso de la toma de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC).



Según la CC “se otorgó el amparo provisional solicitado. Por lo que se ordena a todas las autoridades denunciadas se abstengan de solicitar y autorizar cualquier orden de aprehensión en contra de Karin Larissa Herrera Aguilar, en calidad de Vicepresidenta de la República de Guatemala, electa, sin haberse agotado el procedimiento establecido en la Ley en Materia de Antejuijio”.

El 4 de agosto de 2023, la entonces presidenta del TSE se refirió a la prerrogativa de antejuijio para los candidatos y funcionarios electos. “cuando nosotros extendemos la acreditación de candidatos, allí va implícito que ellos mientras sean candidatos tienen esas prerrogativas y también cuando dejan de ser candidatos y se acreditan con la credencial, ellos al ser electos continúan con la prerrogativa como candidatos electos”.

El TSE informó que “cuando oficializan los resultados al ser electos, ya gozan de las prerrogativas que la ley les otorga y ellos como extensión a la prerrogativa se otorga la credencial”.



En el caso de los diputados electos, la prerrogativa de antejuijio se sustenta en el artículo 161 de la Constitución Política de la República de Guatemala.



Según el TSE, en el caso del presidente y vicepresidenta electos son respaldados en la Constitución Política de la República de Guatemala y la Ley en materia de Antejuijio, sin embargo, no informaron acerca de los artículos en específico.

Este fue el momento, cuando el binomio presidencial electo recibió credenciales por parte del TSE.



Más de 28 mil acciones fiscalización realizó la SAT en 2023, priorizando la resolución del conflicto tributario

La Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), a través del superintendente Marco Livio Díaz y el Intendente de Fiscalización Oscar Hernández, presentaron los resultados obtenidos por SAT con las 28,197 acciones de fiscalización realizadas a nivel nacional durante el año 2023; que superaron los 611 millones de quetzales en recaudación, superando los años anteriores.

El objetivo del plan era verificar que los contribuyentes cumplieran sus obligaciones tributarias formales como: estar inscrito ante la Administración Tributaria, emitir y entregar facturas, así como contar con la documentación de soporte de las mercancías y servicios que ofrecen, según lo establece la Ley.



De esa cuenta, se realizaron verificaciones en todas las regionales: 6,493 en Nororiente; 7,022 en Occidente; 9,377 en la Central y 5,305 en la Sur.

Los auditores tributarios realizaron visitas a distintos comercios como:

- zapaterías,
- almacenes de ropa,
- tiendas de consumo,
- restaurantes,
- discotecas y
- ventas de artículos de temporada.

Se informó que se emitieron un total de 524 actas administrativas por incumplimientos tributarios:

- 52% por el no cumplimiento de deberes formales,
- 37% por no estar inscrito el establecimiento ante la Administración Tributaria y
- 11% por no emitir y entregar facturas vigentes.

271 Sanciones a Contribuyente

- Se le indica al contribuyente que tiene Derecho a rebaja del 80%.
- Deberá efectuar pago dentro de 5 días a partir de la fecha de suscripción del Acta Administrativa.
- Si el contribuyente no paga la multa, se genera el expediente y se cobra por audiencia.
- Se cobrará el 100% de la multa.

Durante la presentación de resultados, la SAT informó que emitieron 271 sanciones a contribuyentes, a quienes se les informa que tienen derecho a



una rebaja de hasta el 80% de la multa. Pero deben realizar el pago en los cinco días posteriores a la suscripción del Acta Administrativa.

Si el contribuyente no realiza el pago, se genera la multa y un expediente; luego se cobra por audiencia. Además, se cobrará el 100% de la multa que corresponda.

Según el superintendente, el área de solución de Conflictos Tributarios ha permitido descargar a los tribunales aduanales y tributarios, porque logran a través del diálogo resolver conflictos.

En este sentido, los tributarios, pueden evitar el pago de multar y reducción de intereses y moras.

El Superintendente también informó que la Administración Tributaria, respetuosa de los mecanismos que contempla la

legislación nacional, ha aplicado la Resolución del Conflicto Tributario -RCT-, cuyo fin es permitir a los contribuyentes cumplir con sus obligaciones formales a través de pagos voluntarios, rectificaciones, presentación de declaraciones omisas y convenios de pago.

Durante los últimos años se ha presentado un aumento en el recaudo por concepto de acciones de fiscalización y Resolución del Conflicto Tributario, pues en 2021 se reportaron Q310 millones, en 2022 fueron Q442 millones, mientras que la cifra en 2023 superó los Q611 millones.